



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 NOV 2022

Expte. N° 17.055/21

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada a fs. 177 por el Dr. Orlando José DOMÍNGUEZ, Coordinador de la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nota presentada por la Srta. Maribel Gisela CASIMIRO, por la cual comunica que a partir del día 25 de octubre del corriente año, no podrá continuar con la Beca de Formación que desempeñaba en la citada dependencia, por haber tomado posesión de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la FACULTAD DE HUMANIDADES.

QUE la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO solicita la liquidación y pago de los días trabajados y la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Maribel Gisela CASIMIRO, DNI N° 35.781.123, como Becaria de Formación de la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con efecto al 25 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CONTABLE Y FINANCIERA  
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1752-2022